

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVA CONTRATACION	MODELO GERENCIAL		MAJA02.02
	ACTAS CONTRATACION		VERSIÓN 2
			FECHA APROBACION 12/01/10

ACTA DE RECIBIDO FINAL DE CONTRATO Y SERVICIO

CONTRATO N°.	MV-PSP 074 / 2025.
OBJETO.	APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 009 DE 2024, EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLO DE DOCUMENTOS PARA LA COMPRA DE ENERGÍA, Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	FILLMORETEC SAS, NIT: 901.611.756-1, Carrera 66B N° 13ª-49, Cali Valle, email: estaciojuan_2100@hotmail.com , Cel: 3214756704, en representación legal del Doctor JUAN SEBASTIAN ESTACIO CARDONA , identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.007.580.900 de Cali Valle.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 37.000.000.0
PLAZO	02 Meses.
CDP	903 de Agosto 05 de 2025.
RP	1573 de Agosto 06 de 2025.
SUPERVISOR	SANDRA MARCELA ORTIZ COBO , Secretaria de Planeación Municipal. TEL 2520280 planeacion@vijos-valle.gov.co .
FORMA DE PAGO	a) Dos (02) cuotas iguales a razón de \$ 18.500.000.00, hasta terminar el objeto contractual y el 100% del recurso económico pactado, previo informe del supervisor del contrato y el contratista, factura electrónica o cuenta de cobro según sea el caso, seguridad social vigente, certificación bancaria, todos ellos cargados en la plataforma electrónica del Secop II.
FECHA DE INICIO	Agosto 06 de 2025.
FECHA TERMINACION	Octubre 06 de 2025.
GARANTIAS	No exigirá garantías conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, <u>No obligatoriedad de garantías</u> . En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirías o no debe estar en los estudios y documentos previos.

ESTADO DE CUENTA:

Pagos anteriores= \$18.500.000.0

Acta Final = \$ 18.500.000.0

Saldo sin ejecutar \$.0

Acta de Liquidación Final = \$ 37.000.000.0

Siendo las Diez (10:00 A.M.) del día 06 de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2.025) se reunieron los señores, Dra. **SANDRA MARCELA ORTIZ COBO**, Secretaria de Planeacion, en calidad de Supervisora del Contrato, y los señores **FILLMORETEC SAS**, NIT: 901.611.756-1, Carrera 66B N° 13ª-49, Cali Valle, email: estaciojuan_2100@hotmail.com, Cel: 3214756704, en representación legal del Doctor **JUAN SEBASTIAN ESTACIO CARDONA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.007.580.900 de Cali Valle, con el fin de **ENTREGAR Y RECIBIR EL CONTRATO Y EL SERVICIO Y EL SERVICIO MV-PSP-074 de 2025**, el cual tenía por objeto los **APOYO TÉCNICO**

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email: alcaldia@vijos-valle.gov.co. Código Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 GESTION JURIDICOADMINISTRATIVA CONTRATACION	MODELO GERENCIAL	
	MAJA02.02	
	VERSIÓN	2
	FECHA APROBACION	12/01/10

ACTAS CONTRATACION

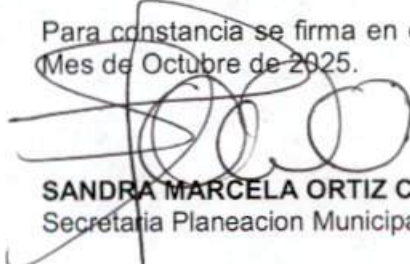
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 009 DE 2024, EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLO DE DOCUMENTOS PARA LA COMPRA DE ENERGÍA, Y ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDO EN EL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA.

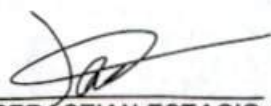
Que el Contrato inicio el día 06 de Agosto de 2025 y termino el día 06 de Octubre de 2025.

Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, demostrando responsabilidad y compromiso al momento de hacer las entregas, motivo por el cual se recibe a entera satisfacción y se autoriza la cancelación del saldo restante del valor del contrato.

Que, de igual forma, el contratista cumplió a cabalidad realizando las labores que a continuación detallo: 1) presto apoyo en la implementación del Acuerdo 009 de 2024 para la liquidación del impuesto de alumbrado público (Metodología de liquidación de la tarifa, Documento guía para la liquidación mensual/bimensual). 2) realizo el análisis de la demanda proyectada de alumbrado público. 3) elaboró la propuesta de modalidad de contratación (mercado regulado/no regulado). 4) Elaboración de Contrato tipo para compra de energía. 5) Elaboración de documentos para facturación y recaudo, Modelo de contrato de facturación y recaudo para la firma del comercializador en este caso CELSIA SA ESP. 6) realizó la capacitación a los funcionarios designados y encargados. 7) presentó el informe final consolidado con recomendaciones jurídicas y financieras. 8) realizo las labores en compañía de los siguientes profesionales: a) ingeniero mecatrónica Esp en gerencia de proyectos. b) Especialista en HSEQ, c) Técnico electricista. 9) Presentó informe detallado de labores o actividades desarrolladas dentro de la ejecución contractual, incluido registros que evidencien la labor, como fotos, videos, planillas, pantallazos y otros. 10) Respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y estar al día con los pagos de aportes a la seguridad social integral conforme a la Ley 100 de 1993.

Para constancia se firma en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Vijes, a los 06 días del Mes de Octubre de 2025.


SANDRA MARCELA ORTIZ COBO
Secretaria Planeacion Municipal.


JUAN SEBASTIAN ESTACIO CARDONA
Rep Legal de **FILLMORETEC SAS**
Contratista.

Elaboro: Carlos Velasco.
Proyecto: Carlos Velasco